

“CONDOMINIO.....”

En..... a..... de..... del 20.....; Don (ña).....

....., en representación de la inmobiliaria.....

Rut....., hace entrega a Don (ña).....

Rut....., en adelante “el propietario (a)”, departamento N°....., piso..... casa N°.....

Estacionamiento N°....., bodega N°..... del condominio.....

Ubicado en calle..... Comuna de..... Región.....

Quien declara recibir a plena conformidad el o los bienes antes descritos, en perfectas condiciones para ser usado y habilitados, así como los espacios comunes correspondiente al condominio, ajustandose enteramente a lo prometido ofrecido vender y en las condiciones indicadas en la respectiva publicidad.

Quedan en este acto traspasadas todas las responsabilidades de uso, mantención al nuevo propietario de acuerdo al manual de mantención de la vivienda nueva de la CCHC. (2014). Además declara conocer que cualquier adecuación, remodelación y/o ampliación son de su entera responsabilidad liberando a la inmobiliaria de todas las responsabilidades de esta naturaleza.

El propietario declara que está en conocimiento y acepta que a contar de esta fecha serán del cargo exclusivo suyo todos los gastos que se originen con motivo del uso del inmueble y sus adicionales que por la presente acta se hacen entrega.

ESTADOS DE MEDIDORES:

Electricidad.....Kwh, Agua Potable.....m3, Agua Caliente:.....m3

Calefacción.....m3. Gas.....m3

LA VIVIENDA SE RECIBE:

Sin Observaciones.....

Con Observaciones.....

OBSERVACIONES:

- A)..... B).....
- C)..... D).....
- E)..... F).....
- G)..... H).....
- I)..... J).....
- K)..... L).....

FIRMA PROPIETARIO..... FIRMA REP. INMOBILIARIA.....

NOTAS GENERALES:

- 1.- A partir de la fecha de entrega de las unidades, el propietario se hace cargo del cuidado de su vivienda liberando de toda responsabilidad tanto de la inmobiliaria como la constructora por eventuales robos, deterioros o mal uso que pudiere producirse.
 - 2.- El propietario deberá coordinar con la inmobiliaria y constructora, los días y horas que se podrá ingresar a la propiedad a ejecutarse las reparaciones según las observaciones aquí indicadas, no pudiendo exceder este plazo de 30 días hábiles desde la presente acta. Los horarios de atención post ventas Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 hrs. Fono emergencia.....
 - 3.- El propietario podrá efectuar observaciones diferentes a las aquí indicadas en un plazo máximo de 30 días contados desde la fechas de la presente ata a través de la página web. www.diazcumsille.cl
 - 4.- Los límites de las garantías de acuerdo a La Ley 20.016 VIGENTE ACERCA DE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN son 1 - 3 años garantía de terminaciones, 2 - 5 años de garantía de instalaciones, 3 - 10 años de garantía sobre la estructura. Los plazos de prescripción se contarán desde la fecha de la recepción definitiva de la obra por parte de la Dirección de Obras Municipales, con excepción de la garantía de terminaciones punto 1 que se contará a partir de la fecha de inscripción del inmueble, a nombre del comprador, en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- Las garantías antes mencionadas rigen en la medida que se cumpla que:
 Los elementos sean utilizados bajo condiciones normales de operatividad, se respeten las recomendaciones entregadas por el fabricante, se hayan realizado las mantenciones respectivas (como limpieza de sifones, cambio de sellos, ventilación adecuada, mantención y limpieza de techumbres y cubiertas, etc).
 Además, debe considerarse que aquellos elementos que sean afectados por el uso, como bisagras y ajustes de cerraduras en general, serán de responsabilidad del cliente.

INFORMACION TECNICA QUE SE ADJUNTA A LA RECEPCION N°

En la ciudad de, a.....del mesdel año 20.....

Fecha de recepcion:.....

Nombre del propietario:.....

telefono de contacto:.....

Numero de departamento:....., Piso N°....., Casa N°

Ejecutivo de Entrega:

Declaro en este acto haber recibido de la Inmobiliaria:

1.- CD con la siguiente informacion:

- a) Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria.
- b) Anexo del Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria.
- c) Copia Manual Mantencion De la Vivienda Nueva de CCHC.
- d) Plan de Evacuacion.
- e) Procedimiento de atencion de post venta.
- f) otro,
- g) otro,

2.- Manuales equipamiento de la propiedad:

- a) Manual Encimera tipo.....
- b) Manual campana tipo,.....
- c) Manual Horno electrico,.....
- e) otros,.....
- f) otros,

3.- CD Informacion tecnica planos:

- a) arquitectura.....
- b) Calculo:,
- c) Electricidad,
- d) Sanitarios,.....
- e) Otros.....
- f) Otros,

4.- Fonos de emergencias:

- a) Fuga de gas:.....
- b) Servicio Técnico Kit de cocina:.....
- c) Servicio Técnico Calefont ,.....

Firma Propietario.

Firma Rep. Inmobiliaria

Procedimiento de ampliaciones y/o alteraciones Casas Valle el Mar, atapa VIII

Para el proyecto Condominio Tipo A Etapa VIII de Valle del Mar, la inmobiliaria ha estimado conveniente establecer normas de resguardo para el diseño arquitectónico de las viviendas.

Estas han quedado establecidas en cláusulas del Reglamento de Copropiedad, las que se refieren a las ampliaciones que los copropietarios pudieran proyectar en sus viviendas y al resguardo en la ejecución de obras en los exteriores (polígonos de uso y goce), en especial en la construcción de piscinas.

En el Reglamento de Copropiedad citado, ha quedado indicado que los arquitectos del proyecto deberán visar estas intervenciones, otorgando una carta de autorización al Comité de Administración.

Esta revisión por parte de ARCHIPLAN, solo podrá referirse a los aspectos estéticos de la presentación, tal como lo indica el artículo respectivo del Reglamento. Es importante tener a la vista que el cumplimiento de normas y reglamentos será de responsabilidad del arquitecto proyectista y Archiplan solo velará por el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Copropiedad.

Para esta revisión, ARCHIPLAN cobrará a cada copropietario que la requiera la revisión de los antecedentes, un monto de 5 UF, fijo e independiente del tenor o envergadura de la revisión.

Es necesario aclarar que la tarifa de revisión aplica tanto si se aprueba como si se rechaza, por lo que debiera cancelarse "al ingreso a trámite".

Deberá quedar claro que esta revisión no reemplaza ni complementa la obligación del respectivo copropietario de efectuar la presentación del respectivo expediente de Modificación de Proyecto que cada intervención amerite ante la D.O.M. Antofagasta.

El informe que se deduzca de esta revisión será enviado por ARCHIPLAN a la inmobiliaria, para que ésta lo derive a la Administración del Condominio.

Los datos para cancelar la revisión de los antecedentes son:

Razón Social: Archiplan Proyectos de Arquitectura S.A.

Banco: Chile

Cuenta Corriente: 000-04968-09

Rut: 78.524.720-5

Sin otro particular

Atte.

Inmobiliaria Valle del Mar

Santiago, 07 de julio del 2017

Señor (a):
Propietario (a)
Etapa VIII - Antofagasta
Presente

Estimado propietario:

De acuerdo a lo establecido por la Gerencia Técnica del Inmobiliaria Valle del Mar Etapa VIII SA. Hacemos entrega de la siguiente información de los proyectos de la propiedad adquirida en el condominio:

ARQUITECTURA.

- Plano de plantas de la casa.
- Plano de cortes y elevaciones de la casa.
- Plano ficha del lote correspondiente a la casa.
- Especificaciones Técnicas de Arquitectura de la casa.
- Cuadro de terminaciones utilizado en la casa.

LEY COPROPIEDAD INMOBILIARIA:

- Plano de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria aprobado e inscrito en el CBRA.
- Copia del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°02382/2016.

REGLAMENTO COPROPIEDAD INMOBILIARIA:

- Copia de complementación y modificación Reglamento de Copropiedad. Texto refundido

MANUALES:

- Manuel de Mantenimiento de la vivienda de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Manuel de uso y mantenimiento de Espacios comunes de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Carta anexo Entrega de Vivienda y Reglamento de Copropiedad.

CALCULO:

- Set completo de los planos de cálculo estructural de la casa.

ELECTRICIDAD:

- Set de planos eléctrico de las casas tipo y del loteo.

SANITARIOS:

- Planos de red pública de Agua Potable del loteo.
- Planos de la red pública de Alcantarillado del loteo.
- Plano de Agua Potable domiciliar de la casa.
- Planos de Alcantarillado domiciliar de la casa.

GAS GLP.

- Planos de la red de GAS de media presión del loteo.
- Planos de la red de GAS de baja presión domiciliario de la casa.

CATALOGOS TECNICOS EQUIPAMIENTO

- Manual uso encimera FDV
- Manual uso campana Twin XE 60 FDV
- Manual uso horno Elegance III FDV
- Manual uso microondas Silver FDV
- Manual instrucciones Calefón Splendid
- Manual extractor de pared y techo BROAN
- Garantía grifería Tebisa

Se informa además que a la brevedad la administración del condominio tendrá set completo de los planos en físico y copia de todos los documentos de permisos, modificaciones, recepciones y/o resoluciones de todas las aprobaciones en los diferentes organismos fiscalizadores para consulta de los propietarios, personal de postventa y profesionales de la constructora e Inmobiliaria.

Estos documentos solo serán copias no se entrega ninguna información en archivo dwg. O similar. Solo se usan como materia de consulta y es obligación de la Administración mantenerlos siempre en el Condominio

Además se informa que copias de estos planos y documentos se encuentran en los expedientes aprobados en los diferentes organismos fiscalizadores, (donde podrán solicitar copias), tales como:

- DOM, Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Antofagasta.
- Aguas del Antofagasta.
- Elecda.
- SEC.

Atte.

Área Técnica Inmobiliaria
VALLE DEL MAR ETAPA VIII SA

Lipigas
[Inicio](#) [Negocios](#) [Ayuda](#) [EMERGENCIAS 600 600 9200](#) [SERVICIO AL CLIENTE 600 500 6000](#)

DESCARGA "LIPIAPP"

La forma más fácil y rápida de pedir gas

Pide tu Cilindro

Paga tu Cuenta

Carga tu Tanque

RUT B: 16814728-0 Teléfono Ej: 887654321

¿Quieres saber desde cuándo te pedirá? [Ingresar aquí](#) **PEQUEÑO CILINDRO CON 4000 CC/CM**

HABILITA TU MEDIDOR DE GAS

Avisanos para coordinar una visita

[Coordinar aquí](#)

Revisa el estado de tu solicitud buscando por rut e por el número asignado

[Buscar aquí](#)

CÁMBIATE A LIPIGAS

Te invitamos a dar el primer paso completando el formulario de solicitud para cambiar tu proveedor.

[Cambiar aquí](#)

- 1.- INGRESAR AL SITIO: www.lipigas.cl
- 2.- INGRESAR AL LINK: [HABILITA TU MEDIDOR DE GAS - Coordinar aquí](#)

Datos Generales

(*) Campos obligatorios

Rut*



Nombre*

Apellido Paterno*

Apellido Materno*

Teléfono de contacto*

Teléfono Celular*

E-Mail*

Datos Medidor

(*) Campos obligatorios

Número medidor*

BUSCAR

3.- COMPLETAR FORMULARIO, NO ES NECESARIO CONTAR CON EL NUMERO DE MEDIDOR

4.- ENVIAR

Post - Venta

Proyectos Holding Inmobiliario Puerta Azul Uno S.A. y Valle del Mar S.A.

Antofagasta

Proyectos: Valle del Mar / Gran Pacifico

El procedimiento de post - venta en la ciudad de Antofagasta para todos los proyectos Inmobiliarios del Holding posterior a la entrega de la propiedad (casa o departamento) es el siguiente:

- 1.- A partir de la fecha en que cada propietario recibe su vivienda a través del documento denominado ACTA DE ENTREGA DE LA VIVIENDA, éste último se hace cargo del cuidado y resguardo de la misma, liberando de toda responsabilidad a la Inmobiliaria, como a la Constructora, por eventuales robos o mal uso que pudiera producirse.
- 2.- Las observaciones señaladas en el documento ACTA DE ENTREGA DE LA VIVIENDA, deberán ser coordinadas con la empresa Inmobiliaria y Constructora, teniendo para ello que señalar el día y el horario en los cuales podrán ser subsanadas y levantadas las observaciones, y el plazo para dar solución a estas no deberá sobrepasar los 30 días hábiles.
- 3.- Cualquier observación posterior a la recepción de la vivienda, serán atendidas como temas de post - venta, por lo que el cliente deberá ingresar sus observaciones a través de una solicitud en línea, ingresando a la página web de la empresa www.diazcumsille.cl, en ella encontrará un link con el servicio de post - venta y posteriormente una solicitud virtual, SSAPV (Solicitud Servicio Atención Post Venta), que deberá completar con los datos del propietario, vivienda y proyecto de manera de poder gestionar su requerimiento.
- 4.- Completada y enviada la SSAPV, será evaluada en Área Técnica de Inmobiliaria y en el departamento de post-venta de Constructora. Posteriormente la Inmobiliaria tomará contacto con el propietario con el fin de programar el día y la hora del servicio.
- 5.- Subsanaadas las observaciones de post - venta se procederá a obtener el V°B° de parte del propietario, firma del SSAPV, y el cierre del procedimiento.

Nota:

- Horario de trabajo de post - venta Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 hrs.

Estimado Propietario casa N°.....

De nuestra consideración

- I. **Por Garantías de Encimera, horno y campana FDV, comunicarse directamente con el servicio Técnico FDV Kitchen Center 6004117700.**
- II. **Por Garantía de Calefón Splendid comunicarse directamente con el servicio Técnico de Splendid, servicios:**
 - ✓ Moisés Espinoza Flores Teléfono 2 371723 - 9 94044075 sktelocal@hotmail.com
 - ✓ Alejandro Silva Teléfono 55 2825834 alfredo.silva@gasvancamps.cl
 - ✓ Alejandro González Grandon Teléfono 956698627 alejandro.gonzalez@tecsogas.cl
- III. **Por emergencias en caso de Fuga de Gas llamar al servicio al cliente de Lipigas 600 500 6000.**
- IV. **Para solicitar habilitación del suministro de gas debe ingresa a la página www.lipigas.cl**

Ate.

Post- venta

Valle del Mar VIII

Firma y nombre del Propietario

FECHA